

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL**

DISPONE CLAUSURA DEL LOCAL UBICADO EN ENRIQUE SORO N° 1018 - A, A NOMBRE DE FAST FOOD MADE IN CHILE LTDA., POR LOS MOTIVOS QUE SEÑALA.

INDEPENDENCIA, 10 AGO 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3480/16

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 369, de 13 de junio de 2016, del Departamento de Inspección General; la providencia N° 759, de 14 de junio de 2016, del Administrador Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:


1.- ORDÉNESE la inmediata clausura del local, ubicado en calle **ENRIQUE SORO N° 1018 - A**, a nombre de **FAST FOOD MADE IN CHILE LTDA.**, Rut. N° 76.394.717-3, cuyo giro es **ASADURIA DE AVES, PAPAS FRITAS, BEBIDAS**, dicha propiedad funciona sin patente ni autorización municipal.


2.- El Jefe del Departamento de Inspección General o quien lo subrogue legalmente, al momento de recibir copia del Decreto, deberá cumplir lo ordenado en el punto uno, previa notificación al afectado, a través de un funcionario de Inspección General levantando el acta correspondiente en la cual se dejará constancia del número de sellos y el lugar en que ellos fueron colocados. En caso de que se viole la clausura impuesta se sancionará con denuncias diarias al Juzgado de Policía Local, conforme a lo que establece el inciso final del Art. 58 del Decreto Ley N° 3.063, de 1979.

3.- Si fuera necesario, el Departamento de Inspección podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública.

4.- El Jefe del Departamento de Inspección General o quien lo subrogue legalmente, deberá dar cuenta a la Directora de Administración y Finanzas y a Control Municipal del resultado de la diligencia encomendada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFIQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesada y, hecho **ARCHÍVESE**.


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - Juzgado Policía Local - Inspección General - Impuestos y Derechos - Interesado - Of. de Partes.

518.